



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAZORLA  
(JAÉN)

DON ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN).-

**DECRETO DE LA ALCALDÍA: N° 389/2018.-**

En la Ciudad de Cazorla, a dos de noviembre de dos mil dieciocho.

Que habiendo terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas de selección para la contratación temporal para una plaza de Monitor/a para la LUDOTECA Municipal, como personal laboral temporal, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, de tres días, cuya relación de admitidos quedará elevada a definitiva en caso de que no se presente reclamación alguna, vengo a RESOLVER:

**PRIMERO:** Aprobar la provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir la selección y contratación de una plaza de Monitor/a para la LUDOTECA Municipal, como personal laboral temporal, por el sistema de Concurso Oposición, y que es como sigue:

**ADMITIDOS:**

- 1.- CARAVACA TAMAYO, Beatriz.-
- 2.- FERNANDEZ GONZÁLEZ, Leticia.-
- 3.- GARCÍA MARÍN, María Isabel.-
- 4.- MARTÍNEZ BELLO, Beatriz.-
- 5.- SALAS RODRÍGUEZ, Eva María.-

**EXCLUIDOS:**

- 1.- AGEA OLIVARES, Cristina (No acredita disponer de la titulación exigida en las bases de la convocatoria).-

**SEGUNDO:** Nombrar Tribunal calificador de los ejercicios de dicho Concurso Oposición, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 712/1982, de 2 de Abril, y a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente, es como sigue:

**Presidente:** D. José Lorente Manzano, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular, D. Antonio Moreno Vázquez, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.-

**Vocales:**

Código Seguro de Verificación	IV6SWXIMPXRYKVSIIY4GEZXOA	Fecha	02/11/2018 12:07:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SWXIMPXRYKVSIIY4GEZXOA">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SWXIMPXRYKVSIIY4GEZXOA</a>	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAZORLA  
(JAÉN)

1.- D. Francisco Tornero Ruiz, Administrativo de Admón. General del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D<sup>a</sup> Juana María Vázquez González, Administrativo de Admón. General del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.-

2.- D. Mario Olivares López, Técnico de Cultura y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Titular; D. Antonio López de la Fuente, Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.-

3.- D<sup>a</sup> Raquel Ortega Rodríguez, directora de la Escuela Infantil, “Lunas de Galileo” de Cazorla, Titular; D<sup>a</sup> Antonia Vela García, Maestra de la Escuela Infantil “Lunas de Galileo” de Cazorla, Suplente.

**Secretario:** D<sup>a</sup> Gloria Hernández Navarrete, Secretaria Hbtda. del Excmo. Ayuntamiento Cazorla, Titular, D<sup>a</sup> Encarnación Tamargo Ríos, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, Suplente.-

**TERCERO:** Que el comienzo de los ejercicios de dicha Oposición tendrá lugar el próximo día **13 de noviembre de 2018, a las 10 horas**, en esta Casa Consistorial, debiendo venir los aspirantes provistos del material necesario para la realización de los ejercicios y de su D.N.I.-

**Cuarto:** Que se publique en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.-

Lo manda y ordena el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicada, y del que como Secretario General. Doy fe.-

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.-

Código Seguro de Verificación	IV6SWXIMPXRYKVSIIY4GEZXOA	Fecha	02/11/2018 12:07:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SWXIMPXRYKVSIIY4GEZXOA">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SWXIMPXRYKVSIIY4GEZXOA</a>	Página	2/2

